

NIT: 891.855.130

No. 202510130022061
Fecha Radicado: 16-JUL-2025 10:1
Destino: URBANIZACION POR AUTOGESTION COMUNITARIA EL RINCON DE LAS PALMAS
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: 0, Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	CHA 24/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	-----------------------------------------	--------------	------------

RESOLUCIÓN No.	1072	Fecha:	19-06-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	URBANIZACION POR AUTOGESTION COMUNITARIA EL RINCON DE LAS PALMAS		
Nit - Cc:	826000698-7		
Predio Numero	010100000327014100000000(010103270141000)		
Dirección Del Inmueble	C 24 16A 08 In 57 ZV 3		
Dirección De Cobro	C 24 16A 08 In 57 ZV 3		
Matricula inmobiliaria	095-104856		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **URBANIZACION POR AUTOGESTION COMUNITARIA EL RINCON DE LAS PALMAS** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **826000698-7**; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **010100000327014100000000(010103270141000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-104856**, registra dirección **C 24 16A 08 In 57 ZV 3** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**; para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al mencionado predio. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales de este Municipio.

Que el predio identificado con código catastral No. **010100000327014100000000(010103270141000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2016 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las Vigencias 2016 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales 2016 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 010100000327014100000000(010103270141000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-104856 y dirección C 24 16A 08 In 57 ZV 3 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
010100000327014100000000	826.000.698-7	0	0	521	0
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 24 16A 08 In 57 ZV 3	
URBANIZACION POR AUTOGESTION COMU		2016 a 2025	Avaluo	\$ 81.923.000	
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado
Matrícula Inmobiliaria	095-104856	30/09/2013	2015	01/01/1900	\$ 0

Año	%Mtar	Avaluo	Imp Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sub.Bombef	Alumbrado	Salidas/Dev.	Otros	Total
2016	0.007	13.663.000	95.641	262.758	0	0	1.913	0	0	1.913	360.312
2017	0.007	14.073.000	98.511	239.115	0	0	1.970	0	0	1.970	339.596
2018	0.007	14.496.000	101.465	214.253	0	0	2.020	0	0	2.020	317.717
2019	0.007	14.930.000	104.510	190.048	0	0	2.090	0	0	2.090	296.618
2020	0.009	68.772.000	618.948	821.910	0	0	12.378	0	0	12.378	1.553.237
2021	0.009	70.835.000	637.515	809.519	0	0	12.750	0	0	12.750	1.459.784
2022	0.009	72.960.000	656.640	855.609	0	0	13.133	0	0	13.133	1.325.442
2023	0.009	76.105.000	684.945	405.690	0	0	13.699	0	0	13.699	1.104.334
2024	0.009	79.537.000	715.833	173.700	0	0	14.317	0	0	14.317	903.850
2025	0.012	81.823.000	983.076	0	-93.308	0	19.662	0	0	19.662	904.430
TOTALES		4.697.084	3.872.662	0	-93.308	0	93.942	0	0	93.942	8.565.380

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año 2025

MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista
Revisó: Minela E. -Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento se notifica en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 1

RESOLUCION 1072 del 19 de junio 2025

Servicio de Pago
Mundo de Sogamoso

El documento que acompaña al presente envío fue cotejado con el presente en que el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a **SERVIENTREGA** por la veracidad de la información contenida en los documentos que se acompañan a la guía.

No. 2 2 3 4 7 6 2 0 0

Tipo Notificaciones Citaciones



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com, PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 23 / 7 / 2025 11 : 18

Fecha Prog. Entrega: 23 / 7 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90176

CARRERA 11 N 15 - 13

NEMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd. SOGAMOSO

Dpto. BOYACA

País: COLOMBIA

email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3					
---	---	---	Desconocido	1	/	/	/
---	---	---	Rehusado	2	/	/	/
---	---	---	No reside				
---	---	---	No reclamado	3	/	/	/
---	---	---	Dirección errada				
---	---	---	Otro (indicar cual)				

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBÍ CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234762005



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

GUIA No. 2234762005

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD.	SOGAMOSO	
	SD1	BOYACA	F.P.	CREDITO
		NORMAL	M.T. TERRESTRE	
	C 24 16A 08 IN 57 ZV 3			
	Nombre: URBANIZACION POR AUTOGESTION COMUNITARIA EL RINCON D			
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 826000698-7	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210344	
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener. Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL 1072-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quan Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.1

GESTION JUDICIAL

DESTINATARIO



VIT 860512330-3

0076383

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762005	Fecha de Envío	23	7	2025
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N. 15 - 13	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	URBANIZACION POR AUTOGESTION COMUNITARIA EL RINCON DE LAS PLUMAS			
	Dirección	C 24 16A 08 In 57 ZV 3	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones

DIRECCION NO EXISTE

tipo de Documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

4

8

2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: ANDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					<p>2233363126</p>
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.08.04 15:05:14 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia		Día	Mes	Año	HH	MM	
		4	8	2025	15	5	
						Número de Guía Logística de Reversa	

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 4 / 8 / 2025 15 : 04



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233363126

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3						
—	—	—	Desconocido					
—	—	—	Rahusado	2				
—	—	—	No reside					
—	—	—	No reclamado					
—	—	—	Otro (indicar cual)					

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

RECIBI A CONFORMIDAD NOMBRE REGISTRO (SEÑALO Y D.I.):

11 AGO 2025
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233363126



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.:	CREDITO	
	NORMAL		M.T.:	TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234762005

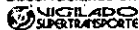
Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega.



Ministerio de Transportes, Terrestre Licencia No. 805 de Mayo 5999. Licencia No. 1776 de Sept. 72011.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL